

Reflexiones sobre el concepto de justicia

Hay sucesos en la historia que, por su trascendencia y difusión, permanecen grabados en la memoria de todos aquellos con edad suficiente para recordar el momento en que se produjeron.

Uno de estos acontecimientos ocurrió el martes 11 de septiembre de 2001, cuando dos aviones comerciales fueron secuestrados por terroristas pertenecientes a la red Al-Qaeda e impactaron contra las Torres Gemelas de la ciudad de Nueva York, provocando su derrumbe y la muerte de miles de personas.

Como la mayoría de la gente de mi edad, en el momento no era capaz de comprender la dimensión de lo que había ocurrido. Sin embargo, este hecho y sus posteriores consecuencias marcaron la década en la que viví mi adolescencia. Nos fuimos acostumbrando a escuchar todos los días en los noticieros las fatalidades de la llamada “guerra contra el terrorismo” declarada por el entonces presidente George W. Bush, primero en Afganistán y luego en Irak; también fuimos testigos (a la distancia) de nuevos ataques terroristas perpetrados por agrupaciones islámicas radicales (aunque afortunadamente ninguno tan dañino como los de 2001): entre los más recordados, los de marzo de 2004 en Madrid y los de julio de 2005 en Londres.

Es por esto que en la noche del 1º de mayo de 2011, cuando las redes sociales se empezaron a llenar de mensajes indicando la presunta muerte de Osama bin Laden (fundador de Al-Qaeda e integrante de la lista de los diez hombres más buscados por el FBI desde junio de 1999), la noticia captó inmediatamente toda mi atención. Pronto se informó que la Casa Blanca emitiría un comunicado oficial a la brevedad. Millones de personas de todo el mundo fijamos nuestra mirada en Estados Unidos a través de los medios de comunicación masiva, de la misma manera que lo habíamos hecho diez años atrás cuando vimos, pegados a nuestros televisores, las crudas imágenes de los atentados.

El presidente Barack Obama comenzó su discurso confirmando que Estados Unidos había llevado a cabo una operación militar que derivó en la muerte de bin Laden, “*el líder de Al-Qaeda y un terrorista responsable por el asesinato de miles de hombres, mujeres y niños inocentes*”, recordó. Luego, evocó las imágenes de septiembre de 2001, enfatizando en cómo el pueblo estadounidense se había unido a raíz de la tragedia, en particular “*en nuestra resolución para proteger nuestra nación y llevar ante la justicia a aquellos que han cometido estos despiadados ataques*”. A continuación explicó la logística de la operación, mencionando que si bien “*la muerte de Osama bin Laden marca el logro más significativo*

en el esfuerzo de nuestra nación para derrotar a Al-Qaeda”, no sería el fin de tales esfuerzos.

Transcribo a continuación un párrafo del discurso que considero relevante.

“Debemos también reafirmar que los Estados Unidos no están – y nunca estarán – en guerra con el Islam. He dejado claro, tal como hizo el presidente Bush poco tiempo después del 9/11, que nuestra guerra no es contra el Islam. Bin Laden no era un líder musulmán, fue un asesino en masa de musulmanes. En efecto, Al-Qaeda es responsable por la muerte de un sinnúmero de musulmanes en muchos países, incluyendo el nuestro. Así que su deceso debe ser bienvenido por todos quienes creen en la paz y la dignidad humana.”

Es en este punto del mensaje en el que tal vez más de uno quiera detenerse un momento y reflexionar un poco sobre lo que se está diciendo.

Si nunca hubiésemos escuchado hablar de bin Laden ni de sus actos, si las imágenes de las Torres Gemelas colapsando no estuvieran tan frescas en nuestra memoria, seguramente a muchas más personas les resultaría chocante que se asesine a una persona en el nombre de la paz y la dignidad humana.

Por supuesto, hay diferencias culturales que no podemos aislar. Un ejemplo es el hecho de que en Estados Unidos a día de hoy se continúe aplicando la pena de muerte para el delito de homicidio agravado (aunque ya se ha abolido en 16 estados). Esto no es, en absoluto, algo inherente a los países del primer mundo. El artículo 2º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea dice textualmente: “*nadie podrá ser condenado a la pena de muerte ni ejecutado*”. Más aún, el único país europeo en el que se siguen llevando a cabo ejecuciones es Bielorrusia.

En nuestro país, la pena de muerte fue abolida por primera vez en el año 1922 con la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, aunque su práctica se mantuvo a lo largo del siglo, especialmente durante los gobiernos de facto. Una curiosidad es que si bien la última dictadura militar reimplantó en 1976 la pena capital, esta ley nunca llegó a usarse, pues prefirieron la oscuridad de las desapariciones. Finalmente, con el retorno a la democracia se promulgó en 1984 la ley 23.077, que abolió formalmente la pena de muerte y es la que continúa vigente hasta hoy. Además, en ese mismo año la Argentina suscribió al Pacto de San José de Costa Rica, un importantísimo pacto internacional de Derechos Humanos que, como condición para firmarlo, impone la abolición definitiva de la pena de muerte. Más aún, desde 1994 este pacto tiene jerarquía constitucional.

Podemos afirmar entonces que, al menos desde un punto de vista jurídico, la concepción de justicia que se tiene en el país del norte es distinta a la de nuestro territorio nacional.

Más allá de estas observaciones, las circunstancias legales y éticas de la muerte de Osama bin Laden han generado controversia. La ONG Amnistía Internacional, dedicada a erradicar las violaciones contra los derechos humanos, puso en duda la intención de capturar vivo al líder terrorista luego de que la Casa Blanca revelara que si bien había opuesto resistencia, no estaba armado cuando le dispararon.

Es muy difícil hacer una afirmación sobre la correctitud del procedimiento llevado a cabo por los Estados Unidos, sobre todo porque para poder analizarlo bien habría que tener más información que la que está disponible al público. Lo cierto es que para muchos de nosotros el significado de “llevar ante la justicia” a los criminales consiste en darles la posibilidad de defenderse ante un tribunal en un procedimiento justo que examine las evidencias en su contra y posteriormente dictamine la pena que deben cumplir, algo que es muy distinto a lo que ocurrió en este caso.

No se trata de minimizar los crímenes cometidos por Osama bin Laden ni mucho menos ignorar a las casi tres mil víctimas del 11 de septiembre. Es comprensible que todos aquellos que perdieron a algún familiar o ser querido en estos atentados puedan sentir que se haya hecho justicia y que el mundo puede ahora vivir con un poco menos de miedo. Lo que se intenta mostrar en este texto es que al analizar objetivamente los hechos valiéndose puramente de la lógica y de los conceptos elementales de derechos humanos, lo que parecía obviamente bueno puede dejar de serlo, y la dicotomía entre legítima defensa y ataque planificado se transforma en una escala de matices difícil de precisar.

Desde lo personal, los valores que me inculcaron desde el seno familiar me hacen pensar que la solución más pacífica suele ser la correcta. Una antigua máxima dice que no se puede combatir la violencia con más violencia. Pero la realidad de los tiempos que corren, lamentablemente, parece indicar que este principio ha quedado en el olvido.

Matías Saucedo

Fuentes consultadas:

- Amnistía Internacional, “USA: A reflection on justice”. Disponible en <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/reflection-justice-2011-05-17>
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Discurso de Barack Obama ante la muerte de Osama Bin Laden. Disponible en video en <http://www.youtube.com/embed/ZNYmK19-d0U>
- Sierra, Julio A., *Fusilados: historias de condenados a muerte en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.